

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11329 *CALS ENEGISTES, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
GABALEAR, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Las Juntas Generales y Universales de Cals Enegistes, S.L. y Gabalear, S.L. celebradas el 30 de junio de 2013 han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Gabalear, S.L. (absorbida) por parte de Cals Enegistes, S.L. (absorbente) con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente. Dicha fusión se lleva a efecto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la L.M.E. y con el proyecto común de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes, así como a los representantes de los trabajadores de ambas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a oponerse a la misma en el plazo y términos del artículo 44 de la L.M.E.

Palma de Mallorca, 19 de julio de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración de Cals Enegistes, S.L. y Gabalear, S.L., Don Guillermo Mayrata Llompart.

ID: A130046716-1